

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitación LPL 108

III. Solicitado por la Coordinación General de Servicios Municipales y la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.

IV. -Villaseñor Ballesteros y Compañía, S.A de C.V., -Jalisco Motors, S.A. de C.V., -Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V., Agrotec Herramientas del Valle S.A. de C.V., Villaseñor Ballesteros y Compañía recibió la asignación de patrullas y motocicletas por un monto de \$118,565,764.35 la empresa Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V. recibió la asignación de camiones y maquinaria pesada por un monto de \$21,322,067.24.

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de esta licitación.

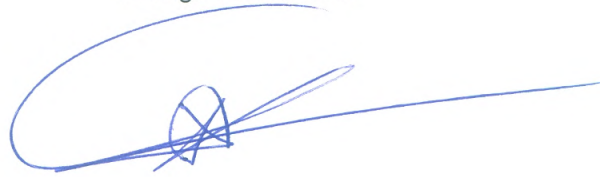
VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: Por parte de este Testigo Social  
ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.  
ETAPA DE FALLO :Villaseñor Ballesteros y Compañía recibió la asignación de patrullas y motocicletas por un monto de \$118,565,764.35 la empresa Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V. recibió la asignación de camiones y maquinaria pesada por un monto de \$21,322,067.24.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de propuestas y fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo sin observaciones, recomendaciones o propuestas y con la libre participación de quienes desearon hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 28 de abril de 2020.

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II Licitación LPL 065/2020

III. "Adquisición de material de construcción" Solicitado por la Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Movilidad Y Transporte, Unidad de Servicios Generales, Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y Dirección de Protección Civil y Bomberos

IV participantes: -Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. y -Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.; la propuesta para los miembros del Comité sería asignar al proveedor:

-Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V., de la requisición 22/2020 veintidós diagonal dos mil veinte, las partidas 1, 2, 3 y de la requisición 26/2020 veintiséis diagonal dos mil veinte la partida número 5; de la requisición 48/2020 cuarenta y ocho diagonal dos mil veinte, la partida 6; de la requisición 67/2020 sesenta y siete diagonal dos mil veinte la partida número 7; de la requisición 71/2020 setenta y uno diagonal dos mil veinte, la partida número 8; de la requisición 98/2020 noventa y ocho diagonal dos mil veinte, la partida número 9; de la requisición 118/2020 ciento dieciocho diagonal dos mil veinte, las partidas 10, 11, 12, 13 y 14; de la requisición 120/2020 ciento veinte diagonal dos mil veinte, las partidas 15, 16 y 17; de la requisición 131/2020 ciento treinta y uno diagonal dos mil veinte, las partidas 18 y 19; de la requisición 134/2020 ciento treinta y cuatro diagonal dos mil veinte, las partidas 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; de la requisición 137/2020 ciento treinta y siete diagonal dos mil veinte, las partidas 27, 28, 29 y 30; de la requisición 140/2020 ciento cuarenta diagonal dos mil veinte, las partidas 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43; de la requisición 180/2020 ciento ochenta diagonal dos mil veinte, la partida número 44; de la requisición 189/2020 ciento ochenta y nueve diagonal dos mil veinte, las partidas 47, 48, 49 y 50; de la requisición 271/2020 doscientos setenta y uno diagonal dos mil veinte, las partidas 51 y 52; de la requisición 275/2020 doscientos setenta y cinco diagonal dos mil veinte, las partidas 53 y 54; de la requisición 277/2020 doscientos setenta y siete diagonal dos mil veinte, las partidas 55 y 56; de la requisición 306/2020 trescientos seis diagonal dos mil veinte, la partida 57; de la requisición 362/2020 trescientos sesenta y dos diagonal dos mil veinte, las partidas 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69; de la requisición 379/2020 trescientos setenta y nueve diagonal dos mil veinte, las partidas 70, 71 y 72; de la requisición 488/2020 cuatrocientos ochenta y ocho diagonal dos mil veinte, las partidas 74, 75 y 76; de la requisición 489/2020 cuatrocientos ochenta y nueve diagonal dos mil veinte, las partidas 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85; de la requisición 530/2020 quinientos treinta diagonal dos mil veinte, las partidas 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y

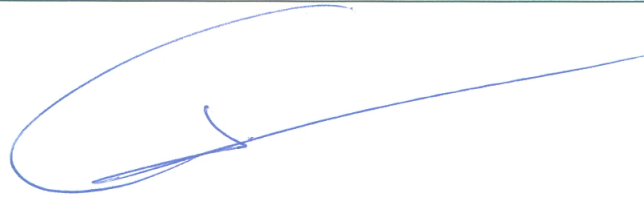
V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: Por parte de este Testigo Social,  
ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los  
integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA. ETAPA DE FALLO:

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de propuestas y fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. .Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo sin observaciones, recomendaciones o propuestas y con la libre participacion de quienes desearon hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 02 de Junio de 2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a horizontal line extending to the right.



I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitacion LPL 142

III. "Servicio de suministro de despensas" Solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

IV. Proveedores participantes: Marco Antonio Villalón Chávez, -Distribuidora Crisel S.A. de C.V., - Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V, Súper 100 ECodis Zapopan 1 S.C. de R.L. de C.V, Duvacanos S.A. de C.V. la propuesta para el Comité sería adjudicar los servicios de suministro de despensas de la siguiente manera:

Al proveedor -Súper 100 E- Codis Zapopan 1 S.C. de R.L. de C.V., el 25.15% veinticinco punto quince por ciento, del total del contrato abierto, dando un monto con el IVA incluido con tasa 0 cero donde aplique, y 16% dieciséis por ciento en el caso de los artículos que así lo mencionan, sería con un mínimo del contrato de \$1'005,884.42 un millón cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 42/100 M.N. y un máximo de hasta \$2'514,711.06 dos millones quinientos catorce mil setecientos once pesos 06/100 M.N.

Para el proveedor -Distribuidora Crisel S.A. de C.V., el 25.07% veinticinco punto cero siete por ciento de un contrato abierto con un mínimo con el IVA incluido en los artículos que correspondan de \$1'002,665.59 un millón dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 59/100 M.N. y un máximo de hasta \$2'506,663.98 dos millones quinientos seis mil seiscientos sesenta y tres pesos 98/100 M.N.

Para el proveedor -Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V. asignarle el 24.92% veinticuatro punto noventa y dos por ciento del techo presupuestal, con un contrato abierto con un mínimo de \$996,831.46 novecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y un pesos 46/100 M.N. y un máximo de hasta \$2'492,078.66 dos millones cuatrocientos noventa y dos mil setenta y ocho pesos 66/100 M.N., con tasa 0 cero en los artículos que así corresponda y con tasa del 16% dieciséis por ciento del IVA, en los que también así este mencionado.

Y por último asignarle también al proveedor -Marco Antonio Villalón Chávez el 24.87% veinticuatro punto ochenta y siete por ciento del contrato abierto, con un monto mínimo de \$994,618.52 novecientos noventa y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos 52/100 M.N. y un máximo de hasta \$2'486,546.30 dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y seis pesos 30/100 M.N., de igual manera con tasa 0 cero en los artículos que así estén mencionados, así como el 16% dieciséis por ciento de IVA en los artículos que correspondan.

Dando un total de lo asignado de \$10'000,000.00 diez millones de pesos 00/100 M.N., las propuestas son solventes dentro del techo presupuestal, adjudicando mediante abastecimiento simultaneo y con contrato abierto

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: Por parte de este Testigo Social se constató que se hicieron los cambios que aprobó el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

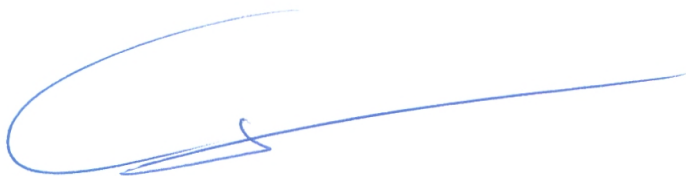
ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.

ETAPA DE FALLO : Se llevó a cabo otorgando diferentes porcentajes de asignacion entre los participantes, segun se consigna en el numeral romano


VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de propuestas y fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. .Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo sin observaciones, recomendaciones o propuestas y con la libre participacion de quienes desearon hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 16 de Julio de 2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a horizontal line and a small flourish at the end.

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II Licitación LPN 011

III. Solicitado por la Comisaría de la Policía Preventiva de Guadalajara.

IV. Participantes: -Yatla S.A. de C.V., - Xerologix S.A. de C.V., -TXAT Latam S.A.P.I. de C.V., -Intergam S.A. de C.V., -Gua Tactical S.A. de C.V.-Special Elite Training S.A. de C.V.,

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: Se discutieron ampliamente las bases interviniendo quienes asi desearon hacerlo, aportando lo necesario para una compra de la importancia y monto planteado ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA. ETAPA DE FALLO : El fallo se dio despues de la libre participacion de quienes quisieron hacerlo, quedando, inclusive este Testigo Social, quedando la votacion con dos votos a favor y dos en contra, mas una abstencion en relacion a la propuesta de la presidencia, resolviendose este aparente empate, con la aplicacion del reglamento, que otorga voto de calidad al Presidente del Comite, y suma las abstenciones a la mayoría. CON UN CONTEO FINAL DE 4 VOTOS A FAVOR POR 2 EN CONTRA y Fallando a favor de: Yatla S.A.de C.V. POR un total de \$12"894,560.00 doce millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N. Conforme a la propuesta de la presidencia.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de propuestas y fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. .Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo sin observaciones, recomendaciones o propuestas y con la libre participacion de quienes desearon hacerlo y lo maifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 17 de Noviembre de 2020.



I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N



II. Licitacion LPN 012

III. Solicitado por la Comisaría de la Policía Preventiva de Guadalajara.

IV. Participantes: -Yatla S.A. de C.V., - Xerologix S.A. de C.V., -TXAT Latam S.A.P.I. de C.V., -Intergam S.A. de C.V., -Special Elite Training S.A. de C.V.,

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES: Se discutieron ampliamente las bases interviniendo quienes así desearon hacerlo, aportando lo necesario para una compra de la importancia y monto planteado  
ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS: Sin comentarios de los concursantes participantes, ni los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.  
ETAPA DE FALLO : El fallo se dio despues de la libre participacion de quienes quisieron hacerlo, quedando, quedando la votacion con dos votos a favor y dos en contra, mas una astencion en relacion a la propuesta de la presidencia, resolviendose este aparente empate, con la aplicacion del reglamento, que otorga voto de calidad al Presidente del Comite, y suma las abstenciones a la mayoría. CON UN CONTEO FINAL DE 4 VOTOS A FAVOR POR 2 EN CONTRA y Fallando a favor de: Yatla S.A.de C.V. POR un total de r \$5<sup>m</sup>485,872.00 cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N. monto con el IVA incluido, con contrato cerrado Conforme a la propuesta de la presidencia.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases, Apertura de propuestas y fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. .Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo sin observaciones, recomendaciones o propuestas y con la libre participacion de quienes desearon hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 17 de Noviembre de 2020.